



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACION CIVIL
CESAC
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA REFERENCIA PROCESO ESPECIAL
NO. CESAC-CCC-PEOR-2020-0001

**CONTRATACIÓN DE ORQUESTAS Y/O ARTISTAS A PRESENTARSE EN LA
ACTIVIDAD CELEBRACIÓN DE LA FIESTA EN CONMEMORACIÓN DEL
XXIII ANIVERSARIO DEL CESAC.**

Compara !"# \$% Pr% !o& NO. CESAC-CCC-PEOR-2020-0001

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de empresas que realice el servicio de presentación artística, a fin de que presenten ofertas, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Cro#o'rama \$% A (!)!\$a\$%&.

ACTIVIDADES	PER,ODO DE E-ECUCI .N
1. Invitación a participar en el proceso de Comparación de Precios.	Día 13 del mes de enero del 2020
2. R% %p !"# \$% Prop/%&(a&0 1So2r% A3 * 1So2r% 43	Día 14 de enero 2020 hasta las 4:30 pm
5. Ap%r(/ra * +% (/ra \$%+ &o2r% 1A3 Prop/%&(a T6 #! a * So2r% 143 Prop/%&(a E o#"m! a	El 15 del mes de enero 2020 las 10:00 am
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A y Sobre B”.	Del 15 al 16 de enero del 2020
8. Periodo de subsanación de errores u omisiones	Será informado en la notificación de subsanación de errores u omisiones.
9. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación.
:. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
;. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
<. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

Co#o !m!%#(o * A %p(a !"# \$%+ P+!%' o \$% Co#\$! !o#%&

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06, sobre Compras y

Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

E&p% !=! a !o#%& (6 #! a&0

Ca#(!\$a\$	D%& r!p !"#
1	-Servicio agrupaciones artísticas de diferentes géneros salsa, merengue, bachata, urbano, merengue típico, dembow y reggaetón, de intérpretes reconocidos. 2 horas mínimo cada agrupación, a partir de las 1200 horas del día 24/01/2020. -1 DJ, a partir de las 1100 horas. -Servicio de Show de animación, hora loca. -2 Presentadores profesionales, de reconocida experiencia.

Pro'rama \$% S/m!#!&(ro.

El Servicio deberá ser ejecutado el “día 24/01/2020” en el salón restauración del ministerio de defensa, cumpliendo con las especificaciones exigidas.

Pr% !o * Forma \$% Pa 'o.

El precio de la contratación será el precio pactado en el Contrato correspondiente. Se hará un único pago en un tiempo de 30 a 90 días, contando a partir de confirmada la ejecución del servicio. Por lo que deben especificar en sus ofertas que el crédito será igual o mayor a los 90 días.

L/ 'ar>F% ?a * @ora.

La presentación de Propuestas “So2r% A * 43> &% ?arA \$% a /%r\$0 a +o !# \$! a\$0 %# %+ ro#o'rama \$% a (!)!\$a\$%&> * se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Conferencias del edificio principal del CESAC. Sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar su oferta firmada y sellada, en la que se detalle las marcas y especificaciones de los artículos que se encuentren en capacidad de suministrar, junto con los precios unitarios.

No(a0 El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

PRESENTACION DE ISO4RES A * 43

Forma para la Presentación de los Documentos Contendidos en la Propuesta Económica "Sobre B3".

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC
Presentación : OFERTA TECNICA, SOBRE "A".
Referencia : NO. CESAC-CCC-PEOR-2020-0001.
Email : ccc@cesa.mil.do
Teléfono : +593-87-2902900. 2017

Forma para la Presentación de los Documentos Contendidos en la Propuesta Económica "Sobre B3"

- a) Registro Nacional de Proveedores (RNPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d) Carta compromiso firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para ejecutar de manera inmediata el servicio, una vez sea adjudicado el proceso.
- e) Estatutos de la Empresa (solo para personas jurídicas).
- f) Registro mercantil
- g) Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06.
- h) Copia de cedula del representante o agente autorizado para la firma del contrato.
- i) Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el numero de proceso a participar, legalizado por un notario público.

Forma para la Presentación de los Documentos Contendidos en la Propuesta Económica "Sobre B3"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC
Referencia : NO.CESAC-CCC-PEOR-2020-0001
Dirección : A)%. l#'. Zo!+o @%rmo'%'#%&> La Ca+%(a>
Sa#(o Dom!# 'o E&(%.
Email : ccc@cesa.mil.do
Teléfono : ;0<-87<-;029> %B(. 2017

E+ 1So2r% 43 \$%2%rA o#(%#%r %# &/ !#(%r!or0

AE Form/+ar!o \$% Pr%&%#(a !"# \$% O=%r(a E o#"m! a DSNCC.F.055E o o(!Fa !"#> presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados por el Representante Legal, con sus iniciales en todas las páginas, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía

4E Gara#(Ga \$% +a S%r!%\$a\$ \$% +a O=%r(a, Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta. Esta deberá consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta.

Las ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto DSNCC.F.055E o o(!Fa !"#> debidamente firmada y sellada, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), &% a/(o-\$%& a!:=! a para &%r o2H%(o \$% A\$H/\$! a !"#.

Cr!(%r!o& \$% E)a+/a !"# DSo2r% AE

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLEINO CUMPLE".

- E+% '!2!+\$a\$0 Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.

- Que el oferente tenga la disponibilidad requerida para realizar la entrega de los bienes que serían adjudicados.
- Que él oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.
- Que los requerimientos cumplan con todas las características especificadas.

Una vez concluida la recepción de los “sobres A”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las fichas técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLEINO CUMPLE”

Los sobres A3 serán evaluado bajo la modalidad CUMPLEINO CUMPLE quedando DESCALIFICADAS todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas en el numeral 3.02, para lo cual se deberá presentar una oferta técnica y económica que cumpla con los requisitos establecidos en el presente documento.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente documento y que hayan superado la evaluación de las Propuestas Técnicas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la oferta económica que presente el mejor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos establecidos en el presente documento.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la oferta económica que presente el mejor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos establecidos en el presente documento.

La comisión evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

No se tomara en cuenta para adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los ítems.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente.

El CESAC se reserva el derecho de rechazar la oferta presentada por cualquier Oferente/Proponente que habiendo pasado la evaluación de su Oferta Técnica, la misma sea coherente con los precios y las partidas incluidas en su Oferta Económica. Esto quiere decir que si un Oferente/Proponente con la finalidad de presentar una propuesta más baja, obvia o no

incluye alguna de las partidas incluidas en su Oferta Técnica, quedará automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

D% +ara !"# \$% D%&!%r(o

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de compras.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un !# /%#(a por !%#(o D80 J E del plazo del proceso fallido.

FORMULARIOS ANEKOS0

- aE Presentación de Oferta DSNCC.F.057E.
- 2E Formulario de Oferta Económica DSNCC.F.055E.
- E Formulario de Entrega de MuestrasDSNCC.F.089E

No(a0 Los formularios (SNCC.F.034), (SNCC.F.033) y (SNCC.F.056) se descargan en el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, en la solapa documentos estándar de la página.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PL4 LICAS DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACI . N CIVIL CESAC



EDGAR M. YORRO LORA,
Coronel Piloto, FARD. (DEM).
Presidente de Compras y Contrataciones del CESAC.